REPUBLICA DE COLOMBIAR
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

Juz 02 Penal Cto Especializado Extincion Domin Ant
MEDELLIN

REPORTE DE TRASLADOS

TRASLADO No. 021

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Fecha del Traslado: 25/05/2022 **Página** 1

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
05000312000220220000400	Extincion de Dominio	COMBUSTIBLES LÍQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	FISCALÍA 65 DEEDD	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la decisión de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de apelación presentado por el doctor Misael Eduardo Garzón Barreto, con T.P. 38.994 del C.S. de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial de Combustibles Líquidos de Colombia S.A. E.S.P., contra el auto interlocutorio N° 14 de dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), que declaró la legalidad de las medidas cautelares.	25/05/2022	25/05/2022	31/05/2022
05000312000220220000500	Extincion de Dominio	CLAUDIA PATRICIA VALLEJO LONDOÑO	FISCALÍA 65 DEEDD	Traslado comùn ANOTACIÓN ANULADA - NO CORRESPONDE A ESTE PROCESO.	25/05/2022	25/02/2022	3/03/2022
05000312000220220000800	Extincion de Dominio	RAMIRO DE JESUS GUERRA	FISCALÍA 45 DEEDD	Traslado a demás partes cuatro días Vencido el término para recurrir la decisión de fecha dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), se procede a dejar el expediente a disposición de todos los sujetos procesales por el término de cuatro (04) días conforme a los dispuesto por el artículo 67 de la Ley 1708 de 2014, en virtud del recurso de reposición y en subsidio apelación presentado por el doctor Ricardo Andrés Giraldo Cifuentes, con T.P. 157.803 del C.S. de la Judicatura, en calidad de apoderado judicial los afectados dentro del asunto de la referencia, contra el auto interlocutorio N° 115 de dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022), que rechazó de plano y avocó conocimiento de la solicitud de control de legalidad.	25/05/2022	25/04/2022	28/04/2022
05000312000220220001400	Extincion de Dominio	BELÉN DE JESÚS ECHAVARRÍA ARANGO	FISCALÍA 65 DEEDD	Traslado comùn Se corre traslado a los sujetos procesales e intervinientes, por el término de cinco (05) días hábiles, tal y como lo dispone el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014.	25/05/2022	25/05/2022	1/06/2022

Nro Expediente	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Observacion de Actuación	Fecha Auto	FECHA INICIAL	FECHA FINAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN LA LEY 1708 DE 2014 , SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO EN LUGAR PUBLICO DE LA SECRETARIA HOY 25/05/2022 A LA HORA DE LAS 8 A.M .

LORENA AREIZA MORENO

SECRETARIO (A)